



F.A.D.I.
FEDERACIÓN
ARGENTINA
DE DEPORTES
INFANTILES

Federación Argentina de Deportes Infantiles

Sede Social Pasteur 624 – Sarandí – Avellaneda (1872)
PERSONERÍA JURÍDICA Mat. 17.034 - Legajo 1/72.331

Fundada el 6 de enero de 1985

Avellaneda, 13 de Marzo de 2024.-

BOLETÍN INFORMATIVO N° 003/2024

1.- INSTITUCIONAL

1.1. CITACIÓN ARGENTINOS DE AVELLANEDA

Se cita por **Presidencia** en carácter de **URGENTE** a los/as Sres/as Representantes del Club Social y Deportivo **Argentinos de Avellaneda** para el día **Jueves 14 de Marzo a las 19.30 Hs.**

2.- FÚTBOL INFANTIL

1.1. CITACIONES ÁRBITROS

Se cita por **Comisión de Árbitros para el Jueves 14 de Marzo** a los Sres. Árbitros:

19.15 Hs. Fernández Adrián (AAAI)

19.45 Hs. Lara Daniel (EAS)

19.30 Hs. Mercado Franco (LAU)

1.2. REGLAMENTO

Habiendo recibido sugerencias y observaciones sobre la redacción confusa o contradictoria de algunos Artículos del Reglamento 2024 y en uso de las atribuciones que el mismo le otorga en el Art. 6° y disposiciones que establece el Art. 1°, el Comité Ejecutivo resuelve las modificaciones que a continuación se detallan:

Artículo 140°.- El Juego.

a.- Tanto en las categorías generales como en la mayor de las promocionales se jugarán dos (2) tiempos de Veinte (20) minutos cada uno, a reloj parado sin descuento.

La categoría inicial (2018) jugará dos (2) tiempo de quince (15) minutos cada uno a reloj parado.

Salvo que el/la árbitro/a y los dos equipos participantes convengan otra cosa, todo acuerdo con respecto a la alteración de los tiempos de duración de los partidos, deberá tomarse antes del inicio del mismo y deberá informarse y justificarse a la Federación.

Artículo 146°.- Cuando un jugador de cancha realice un pase a su arquero **desde un saque lateral**, y este la agarra entre sus manos, no podrá salir jugando con los pies. La acción es válida sólo si el toque a la pelota es sin retenerla cacheteándolo con las palmas de las manos hacia abajo.

Artículo 147°.- Cuando el arquero tenga la pelota en sus manos para reanudar el juego con saque de arco (habiendo la pelota salido fuera de la cancha), el árbitro deberá contar Cuatro (4) segundos en voz alta, señalizando en forma clara con brazo levantado y conteo de dedos, pasados los cuales se sancionará con amonestación.

Si el saque desde es el arco es continuidad del juego (sin que el balón haya salido), ante la misma situación corresponde sancionar un tiro libre a favor del otro equipo desde la línea de zona. No será necesaria la amonestación salvo que ante reiteradas situaciones el árbitro la considere procedente.

Artículo 158° - SE AGREGA EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

En la categoría 2018, los/as jugadores/as NO FIRMARÁN PLANILLA. El árbitro deberá marcar en la casilla correspondiente a la firma si jugaron o no el partido, ya sea de entrada o por sustitución, cerrando con una línea o una cruz los casilleros de los/as QUE NO JUGARON.

1.3 CALIFICACIONES A LOS ÀRBITROS

Se recuerda el carácter **OBLIGATORIO del puntaje de evaluación** a los árbitros que deben enviar los/as Representantes antes de las 19 Hs del Lunes siguiente a la jornada. La calificación tiene un máximo de 5 puntos y un mínimo de 1 punto.

Desde esta 2ª Fecha, las instituciones que no cumplan con esta disposición serán sancionadas con DOS (2) amonestaciones (Artículo 6º del Reglamento).

Apelamos al compromiso de todos para colaborar de esta forma a que el seguimiento de los arbitrajes que en forma permanente realiza la Comisión de Arbitrajes pueda contar también con esta herramienta que contribuya a mejorar el nivel arbitral.

Para la calificación deberá enviarse whats app diciendo Club y puntaje a los Nros. **11 3684 0866** (Guillermo) o **11 6243 6013** (Javier)

1.4 CAMBIOS DE CANCHAS

| SÁBADO 16/03 (FECHA 2) | | | | |
|------------------------|--------------------|----|-------------------------|-----------------------------|
| CAMBIOS DE CANCHA: | | | | |
| DIV | LOCAL | | VISITANTE | SE JUEGA EN: |
| A | RACING CLUB | VS | ARSENAL ONCE | SAN BALTAZAR |
| A | DEF. DEL MONTE | VS | ARG. DE AVELLANEDA | DEPORTIVO DEL SUD |
| C | VILLEGAS | VS | WILCOOP | WILCOOP (INVIERTEN LOCALÍA) |
| D | S. F. EL SOCORRO | VS | BARRIO UNIDO | DOS AVENIDAS |
| E | IRALA Y VERTIZ | VS | SUDAMERICA | BARRIO UNIDO |
| F | ARGENTINO DCO | VS | SARMIENTO SDI | SAN MARTIN DCO |
| G1 | POLI. CORINA | VS | BOUCHARD | DEP. PICHOCO |
| G2 | 12 DE OCTUBRE | VS | POLI. PROYECTO NACIONAL | BELLA VISTA |
| G2 | 6 DE ENERO JRS | VS | SAN MARTIN DCO. | DOMINGO SAVIO |
| G2 | DEFENSA Y JUSTICIA | VS | SAN TELMO | CRAMER |

3.- INFORMACIÓN GENERAL

Los días de atención de la Federación serán los Martes y Jueves de 18 a 20 Hs. excepto que por razones puntuales (por ejemplo los fichajes), se informe con antelación cualquier modificación.

Las casillas de mail oficiales de la Federación son info@fadi.ar para consultas generales o tramitaciones varias, tribunal@fadi.ar para el envío de informes al Tribunal de Disciplina y arbitros@fadi.ar para recusar o mandar informes sobre la actuación del árbitro.

Se recuerda que toda comunicación en los Grupos Oficiales implica notificación fehaciente de lo allí comunicado por directivos y colaboradores de FADI.